



**El futuro
es de todos**

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Bogotá D.C., jueves, 05 de diciembre de 2019



20194200716081

Al responder cite este número

Bogotá D.C.,

Al responder cite este Nro.

Señora

CLAUDIA CADAVID

Calle 7 sur N° 42 - 70,. Edificio FORUM. Oficina 601

cccm16@gmail.com

claudiacadavid@gutierrezmarquez.com

Medellín - Antioquia

Asunto: Respuesta consulta 20196630546012

Acusamos recibo del radicado del asunto, en el que solicita información relativa a:

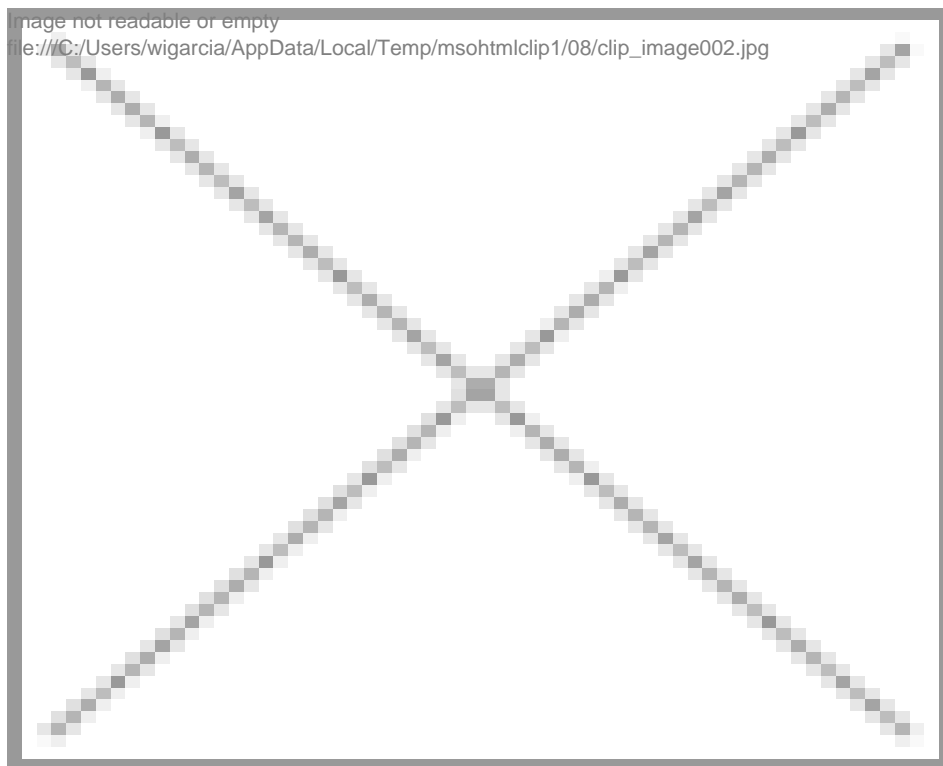
1."Informes, estudios o programas de planificación y desarrollo sostenible para la región del Suroeste del Departamento de Antioquia, jurisdicción del territorio de Cartama, municipios de Jericó, Caramanta, Fredonia, La Pintada, Montobello, Támesis y Venecia entre otros"

2. "Políticas, planes y proyectos de convergencia regional orientados al ordenamiento territorial de la misma región del Departamento de Antioquia"

Agradecemos su interés en estos temas de relevancia para el desarrollo de la región y el país, y al respecto nos permitimos informarle, que una vez consultada la información y datos de las que dispone el Departamento nacional de Planeación, no se encontró información que detalle "informes, estudios o programas de planificación y desarrollo sostenible, así como políticas, planes y proyectos" en los temas de su interés.

No obstante lo anterior, consideramos importante poner a su disposición las siguiente información que puede ser de su interés, teniendo en cuenta el contenido de su solicitud:

1. El "Pacto regional Eje Cafetero y Antioquia" del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", prioriza cuatro objetivos para impulsar la competitividad y el desarrollo sostenible de la región, centrados, en los temas de transporte, medio ambiente y aprovechamiento del potencial paisajístico y cultural, como indica la siguiente tabla:



Fuente: Bases Plan nacional de Desarrollo 2018 - 2022. DNP. 2018

2. Mediante ordenanza 68 del 02 de enero del año 2017, se estableció el marco general para la creación y la organización de provincias administrativas y de planificación -PAP- en el Departamento de Antioquia. (Ver archivo adjunto a esta comunicación); y de manera específica, la Provincia Administrativa y de Planificación Cartama fue creada mediante la ordenanza 54 de 2016. Según información de la gobernación de Antioquia, está Conformada por una Junta Provincial, cuenta con estatutos aprobados, así como con Director Ejecutivo sin posesión, tiene un esquema de financiación definido y cuenta con un proyecto estratégico denominado Biosuroeste. Igualmente, ha realizado gestión internacional de recursos de inversión ante el Instituto Italoamericano. Para acceder a esta información recomendamos hacer el contacto directamente con la Gobernación de Antioquia.

3. En los archivos de la Subdirección de Descentralización y Desarrollo regional del DNP, se encontró que los municipios de Jericó, Caramanta, Fredonia, La Pintada, Montebello y Támesis hacen parte tanto de la Asociación de Municipios del Suroeste Antioqueño - AMSA, como de la Provincia Administrativa y de Planificación de Cartama. Las dos tablas continuación indican el listado de la totalidad de municipios que conforman dichos esquemas asociativos:

AMSA se encuentra conformada por los siguientes municipios

Departamento	Entidad Territorial	Código DANE de la ET
ANTIOQUIA	AMAGÁ	5030
ANDES	5034	
ANGELÓPOLIS	5036	
BETANIA	5091	
BETULIA	5093	

CARAMANTA	5145
CIUDAD BOLÍVAR	5101
FREDONIA	5282
HISPANIA	5353
JARDÍN	5364
JERICÓ	5368
LA PINTADA	5390
MONTEBELLO	5467
PUEBLORRICO	5576
SALGAR	5642
SANTA BÁRBARA	5679
TÁMESIS	5789
TARSO	5792
URRAO	5847
VALPARAÍSO	5856

VENECIA 5861

Municipios de la Provincia Administrativa de Cartama

Departamento	Entidad Territorial	Código DANE de la ET
ANTIOQUIA	CARAMANTA	5145
FREDONIA	5282	
JERICÓ	5368	
LA PINTADA	5390	
MONTEBELLO	5467	
PUEBLORRICO	5576	
SANTA BÁRBARA	5679	
TÁMESIS	5789	
TARSO	5792	
VALPARAÍSO	5856	
VENECIA	5861	

4. Por otra parte, una vez consultadas las bases de datos y estudios de "Subregionalización funcional para Colombia"[\[1\]](#) se encontró que los municipios de su

interés comparten relaciones económicas altas, lo que implica la presencia de clúster productivos agropecuarios y/o no agropecuarios. Cabe destacar que la visión territorial del Plan Nacional de Desarrollo enfatiza en el aprovechamiento de las funcionalidades territoriales, entendida como las interdependencias económicas, sociales y ambientales en los municipios. Estas interdependencias pueden ser usadas para la identificación de "territorios pertinentes" o subregiones, lo que permite una mejor focalización de las políticas públicas y promoción de la asociatividad. Las subregiones 14, 35 y 57 agrupan los municipios de interés. Las relaciones funcionales al interior de ellas, se identifican en los siguientes mapas.

Funcionalidad Ambiental

Cuadro de texto: La funcionalidad ambiental contempla la relación entre los municipios a través de:

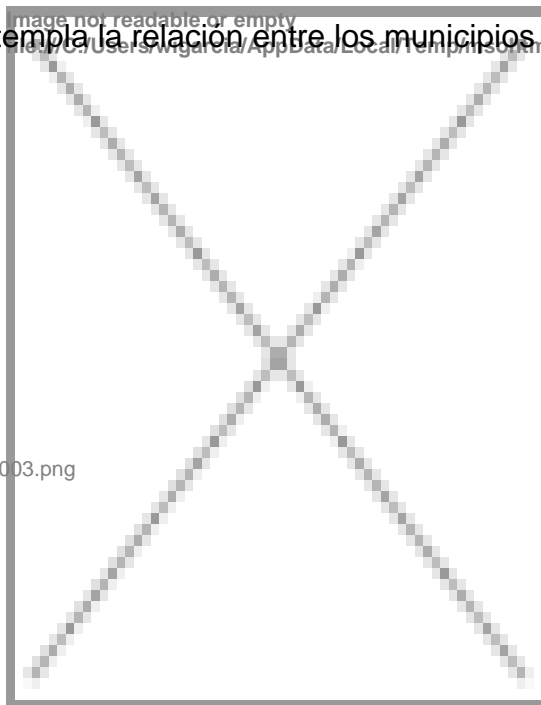
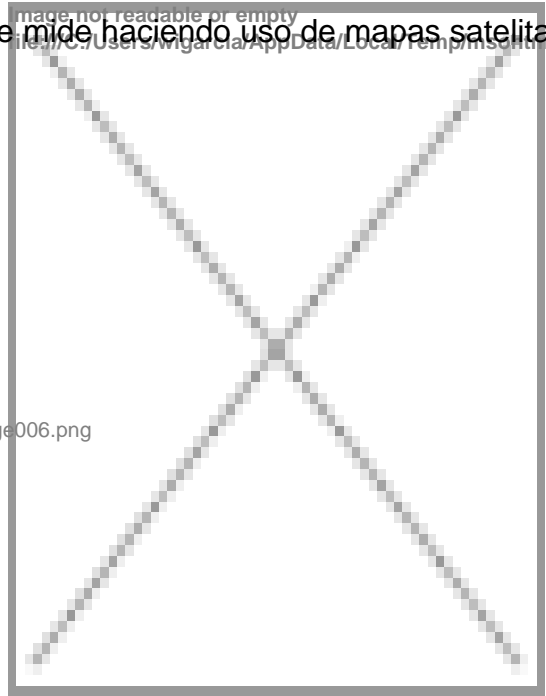


Image not readable or empty
file:///C:/Users/wigarcia/AppData/Local/Temp/msohtmlclip1/08/clip_image003.png

Funcionalidad poblacional

Cuadro de texto: La funcionalidad poblacional se mide haciendo uso de mapas satelitales nocturnas

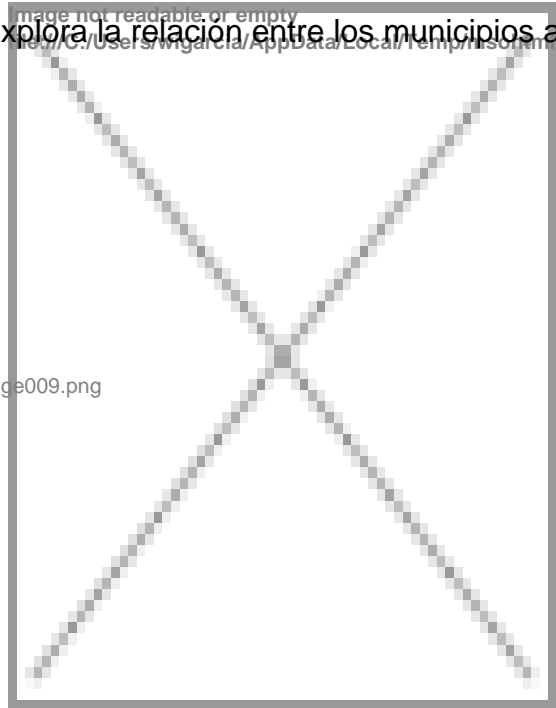
Image not readable or empty
file:///C:/Users/wigarcia/AppData/Local/Temp/msohtmlclip1/08/clip_image006.png



Funcionalidad Económica

Cuadro de texto: La funcionalidad económica explora la relación entre los municipios a través de la i

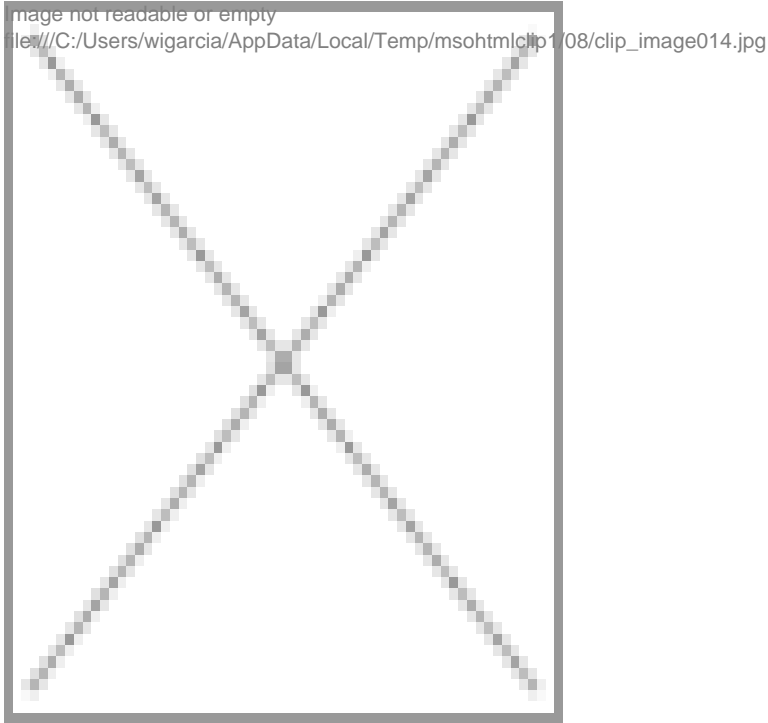
Image not readable or empty
file:///C:/Users/wigarcia/AppData/Local/Temp/msohtmlclip1/08/clip_image009.png



Funcionalidad laboral

Cuadro de texto: La funcionalidad laboral mide la relación entre municipios a través de la conmutación

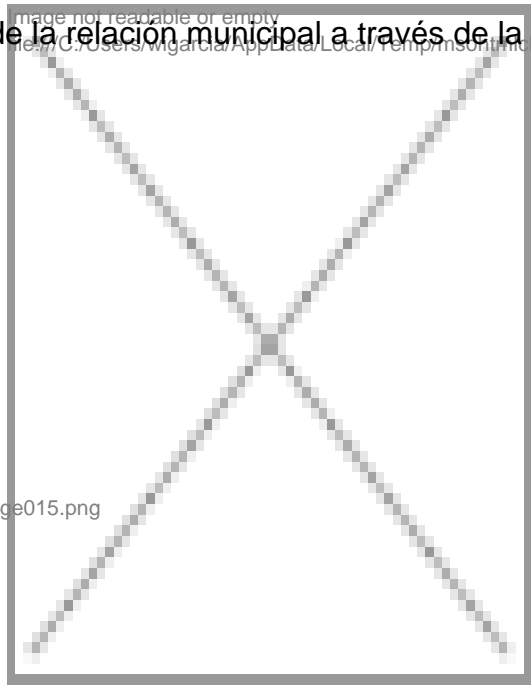
Image not readable or empty
file:///C:/Users/wigarcia/AppData/Local/Temp/msohtmlclip1/08/clip_image012.png



Funcionalidad por servicios

Cuadro de texto: La dimensión de servicios mide la relación municipal a través de la conmutación por

Image not readable or empty
file:///C:/Users/wigarcia/AppData/Local/Temp/msohtmlclip1/08/clip_image015.png



Nota: Subregión 35: municipios de Fredonia, Caramanta, Támesis, La Pintada. Subregión 57: municipio de Jericó. Subregión 14: municipio de Montebello. En las subregiones anteriores también pertenecen otros municipios.

5.El trabajo de investigación "Las PAP como modelo de gestión pública. Caso Cartama" (PUJ. 2019), identifica proyectos de posible impacto regional y en proceso de formulación, impulsados por la provincia de Cartama como son la Microcentral hidroeléctrica entre los municipios de Támesis y Valparaiso; el Pacto Ambiental en relación con las actividades de exploración relacionadas con minería; el Parque Tecnológico, Agroindustrial y Ambiental-Biosuroeste; y la organización conjunta de los municipios, para coordinar la actualización de los Esquemas de Ordenamiento Territorial [\[2\]](#).

Finalmente, para información adicional sobre su tema de interés, sugerimos allegar su solicitud a la Gobernación de Antioquia y a Proantioquia. En todo caso el Departamento Nacional de Planeación está a su disposición para posibles inquietudes adicionales o sugerencias

Cordial saludo,

DIEGO FERNANDO HAU

Director de Descentralización y Desarrollo Regional

Anexos: Uno. Ordenanza 68 del 02 de enero del año 2017

Preparó: Valentina Sierra. Pilar Aguilar. Karina Acevedo

Revisó: Catalina Duarte

[1] Nombre completo del estudio Autor. fecha

[2] Provincia Administrativa y de Planificación como modelo de gestión pública para el desarrollo territorial: lecciones aprendidas a partir de la sistematización del caso Cartama. Luis David Elorza. Maestría en Gobierno del Territorio y Gestión Pública. Pontificia Universidad Javeriana. 2019

Señora

CLAUDIA CADAVID

Calle 7 sur N° 42- 70,. Edificio FORUM. Oficina 601

cccm16@gmail.com

claudiacadavid@gutierrezmarquez.com

Medellín - Antioquia

Asunto: Respuesta consulta 20196630546012

Acusamos recibo del radicado del asunto, en el que solicita información relativa a:

1."Informes, estudios o programas de planificación y desarrollo sostenible para la región del Suroeste del Departamento de Antioquia, jurisdicción del territorio de

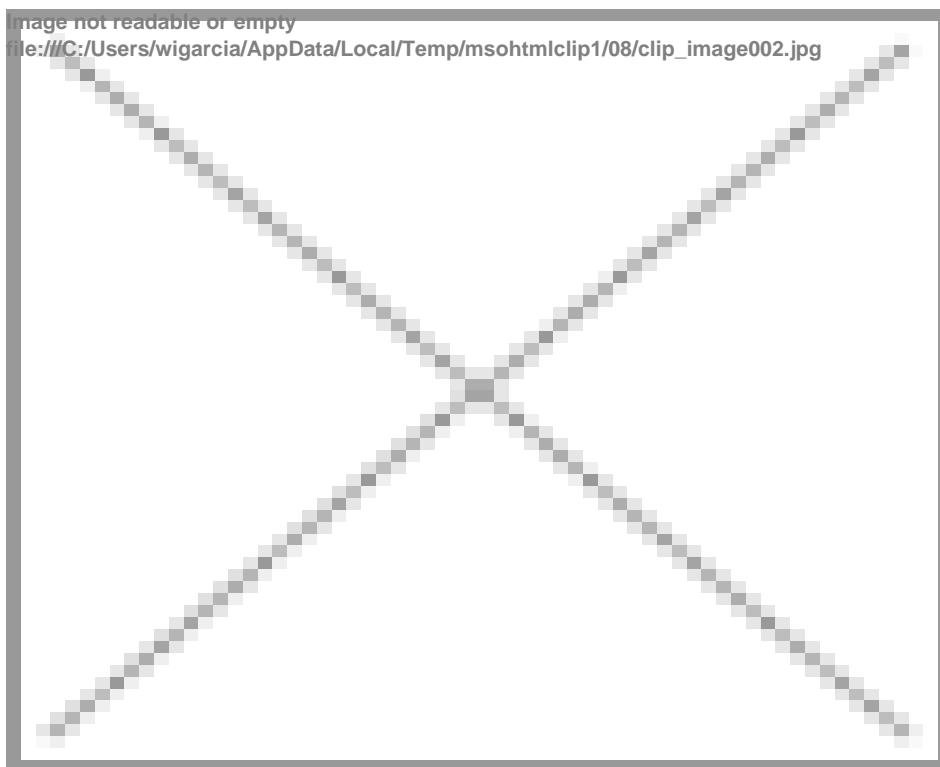
Cartama, municipios de Jericó, Caramanta, Fredonia, La Pintada, Montobello, Támesis y Venecia entre otros"

2."Políticas, planes y proyectos de convergencia regional orientados al ordenamiento territorial de la misma región del Departamento de Antioquia"

Agracemos su interés en estos temas de relevancia para el desarrollo de la región y el país, y al respecto nos permitimos informarle, que una vez consultada la información y datos de las que dispone el Departamento nacional de Planeación, no se encontró información que detalle "informes, estudios o programas de planificación y desarrollo sostenible, así como políticas, planes y proyectos" en los temas de su interés.

No obstante lo anterior, consideramos importante poner a su disposición las siguiente información que puede ser de su interés, teniendo en cuenta el contenido de su solicitud:

1.El "Pacto regional Eje Cafetero y Antioquia" del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", prioriza cuatro objetivos para impulsar la competitividad y el desarrollo sostenible de la región, centrados, en los temas de transporte, medio ambiente y aprovechamiento del potencial paisajístico y cultural, como indica la siguiente tabla:



Fuente: Bases Plan nacional de Desarrollo 2018 - 2022. DNP. 2018

2. Mediante ordenanza 68 del 02 de enero del año 2017, se estableció el marco general para la creación y la organización de provincias administrativas y de planificación -PAP- en el Departamento de Antioquia. (Ver archivo adjunto a esta comunicación); y de manera específica, la Provincia Administrativa y de Planificación Cartama fue creada mediante la ordenanza 54 de 2016. Según información de la gobernación de Antioquia, está Conformada por una Junta Provincial, cuenta con estatutos aprobados, así como con Director Ejecutivo sin posesión, tiene un esquema de financiación definido y cuenta con un proyecto estratégico denominado Biosuroeste. Igualmente, ha realizado gestión internacional de recursos de inversión ante el Instituto Italoamericano. Para acceder a esta información recomendamos hacer el contacto directamente con la Gobernación de Antioquia.

3. En los archivos de la Subdirección de Descentralización y Desarrollo regional del DNP, se encontró que los municipios de Jericó, Caramanta, Fredonia, La Pintada, Montebello y Támesis hacen parte tanto de la Asociación de Municipios del Suroeste Antioqueño - AMSA, como de la Provincia Administrativa y de Planificación de Cartama. Las dos tablas continuación indican el listado de la totalidad de municipios que conforman dichos esquemas asociativos:

AMSA se encuentra conformada por los siguientes municipios

Departamento	Entidad Territorial	Código DANE de la ET
ANTIOQUIA	AMAGÁ	5030
ANDES	5034	
ANGELÓPOLIS	5036	
BETANIA	5091	
BETULIA	5093	
CARAMANTA	5145	
CIUDAD BOLÍVAR	5101	
FREDONIA	5282	
HISPANIA	5353	
JARDÍN	5364	
JERICÓ	5368	
LA PINTADA	5390	
MONTEBELLO	5467	

PUEBLORRICO	5576
SALGAR	5642
SANTA BÁRBARA	5679
TÁMESIS	5789
TARSO	5792
URRAO	5847
VALPARAÍSO	5856
VENECIA	5861

Municipios de la Provincia Administrativa de Cartama

Departamento	Entidad Territorial	Código DANE de la ET
ANTIOQUIA	CARAMANTA	5145
FREDONIA		5282
JERICÓ		5368
LA PINTADA		5390
MONTEBELLO		5467

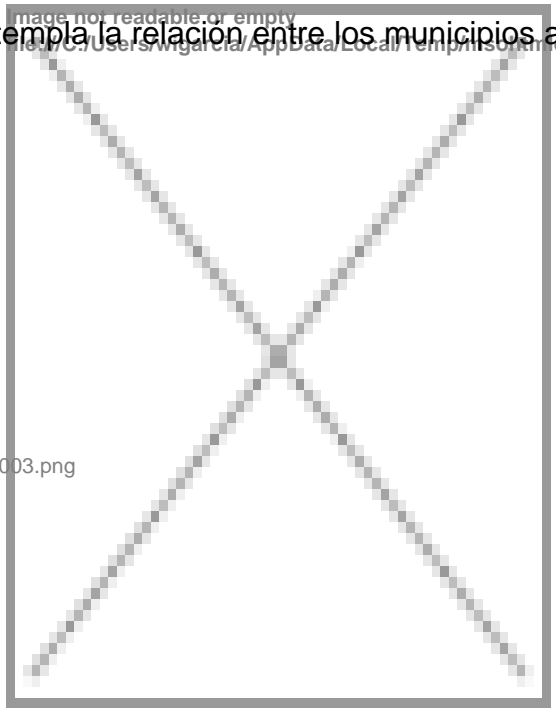
PUEBLORRICO	5576
SANTA BÁRBARA	5679
TÁMESIS	5789
TARSO	5792
VALPARAÍSO	5856
VENECIA	5861

4. Por otra parte, una vez consultadas las bases de datos y estudios de "Subregionalización funcional para Colombia"^[1] se encontró que los municipios de su interés comparten relaciones económicas altas, lo que implica la presencia de clúster productivos agropecuarios y/o no agropecuarios. Cabe destacar que la visión territorial del Plan Nacional de Desarrollo enfatiza en el aprovechamiento de las funcionalidades territoriales, entendida como las interdependencias económicas, sociales y ambientales en los municipios. Estas interdependencias pueden ser usadas para la identificación de "territorios pertinentes" o subregiones, lo que permite una mejor focalización de las políticas públicas y promoción de la asociatividad. Las subregiones 14, 35 y 57 agrupan los municipios de interés. Las relaciones funcionales al interior de ellas, se identifican en los siguientes mapas.

Funcionalidad Ambiental

Cuadro de texto: La funcionalidad ambiental contempla la relación entre los municipios a través de:

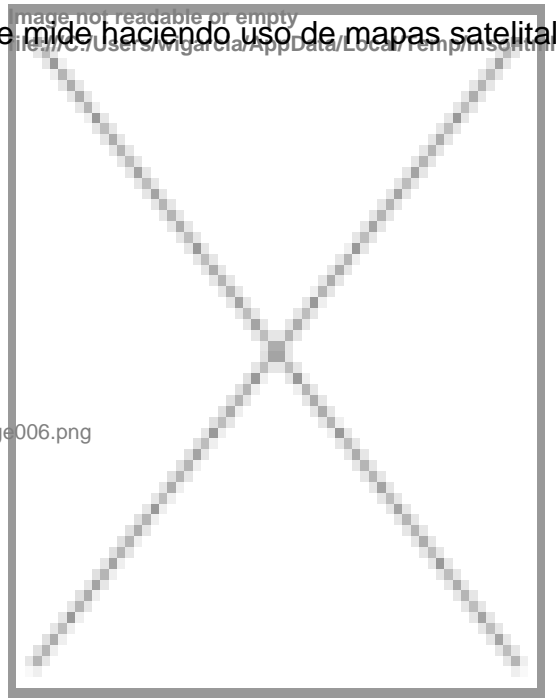
Image not readable or empty
file:///C:/Users/wigarcia/AppData/Local/Temp/msohtmlclip1/08/clip_image003.png



Funcionalidad poblacional

Cuadro de texto: La funcionalidad poblacional se mide haciendo uso de mapas satelitales nocturnas

Image not readable or empty
file:///C:/Users/wigarcia/AppData/Local/Temp/msohtmlclip1/08/clip_image006.png



Funcionalidad Económica

Cuadro de texto: La funcionalidad económica explora la relación entre los municipios a través de la j

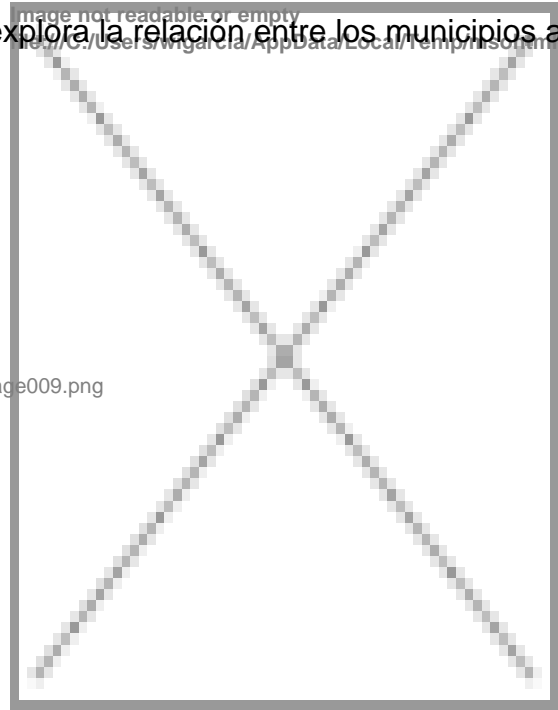
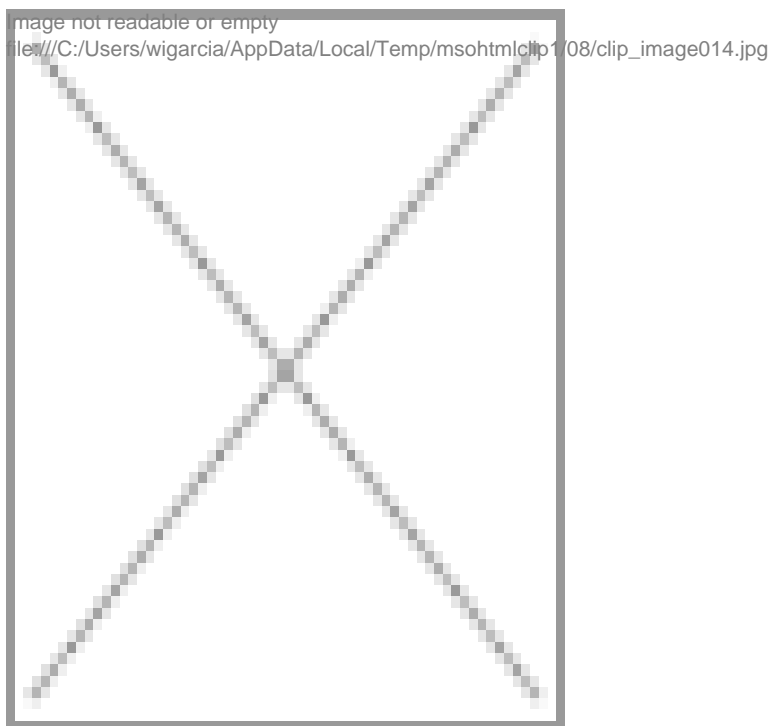


Image not readable or empty
file:///C:/Users/wigarcia/AppData/Local/Temp/msohtmlclip1/08/clip_image009.png

Funcionalidad laboral

Cuadro de texto: La funcionalidad laboral mide la relación entre municipios a través de la conmutaci

Image not readable or empty
file:///C:/Users/wigarcia/AppData/Local/Temp/msohtmlclip1/08/clip_image012.png



Funcionalidad por servicios

Cuadro de texto: La dimensión de servicios mide la relación municipal a través de la conmutación por



Image not readable or empty
file:///C:/Users/wigarcia/AppData/Local/Temp/msohtmlclip1/08/clip_image015.png

Nota: Subregión 35: municipios de Fredonia, Caramanta, Támesis, La Pintada. Subregión 57: municipio de Jericó. Subregión 14: municipio de Montebello. En las

subregiones anteriores también pertenecen otros municipios.

5.El trabajo de investigación "Las PAP como modelo de gestión pública. Caso Cartama" (PUJ. 2019), identifica proyectos de posible impacto regional y en proceso de formulación, impulsados por la provincia de Cartama como son la Microcentral hidroeléctrica entre los municipios de Támesis y Valparaiso; el Pacto Ambiental en relación con las actividades de exploración relacionadas con minería; el Parque Tecnológico, Agroindustrial y Ambiental-Biosuroeste; y la organización conjunta de los municipios, para coordinar la actualización de los Esquemas de Ordenamiento Territorial [2].

Finalmente, para información adicional sobre su tema de interés, sugerimos allegar su solicitud a la Gobernación de Antioquia y a Proantioquia. En todo caso el Departamento Nacional de Planeación está a su disposición para posibles inquietudes adicionales o sugerencias

Cordial saludo,

DIEGO FERNANDO HAU

Director de Descentralización y Desarrollo Regional

Anexos: Uno. Ordenanza 68 del 02 de enero del año 2017

Preparó: Valentina Sierra. Pilar Aguilar. Karina Acevedo

Revisó: Catalina Duarte

[1] Nombre completo del estudio Autor. fecha

[2] Provincia Administrativa y de Planificación como modelo de gestión pública para el desarrollo territorial: lecciones aprendidas a partir de la sistematización del caso Cartama. Luis David Elorza. Maestría en Gobierno del Territorio y Gestión Pública. Pontificia Universidad Javeriana. 2019

Señor(a)

CLAUDIA CADAVID MARQUEZ CLAUDIA CADAVID MARQUEZ

cccm16@gmail.com

DIRECCION DE DESCENTRALIZACION Y DESARROLLO REGIONAL

web_ddt@dnp.gov.co

Si quieres calificar nuestro servicio ingresa a www.dnp.gov.co/califiquenos
Tu opinión es importante para el DNP